ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Curro Gil Málaga.

SRES/SRAS. CONCEJALES/AS

D. Francisco Guerra Sánchez

.Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

Dña. Isabel María Hidalgo Guerra.

D. Francisco José Ojeda Ceballos.

Dña. Esperanza Macarena Rivera González.

D. Cristo Jesús Pérez del Pino.

D. Francisco José Serrano Ramírez.

Dña. Isabel Trinidad Valderrama Serrano.

Dña. Fátima Ruiz Ceballos.

D. Oscar Romero Iglesias

SECRETARIA GENERAL

Dña. María del Carmen Simón Nicolás.

En la Villa de Montellano, siendo las diecisiete horas de la tarde del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Plenos de esta Casa Consistorial sita en la Plaza de la Concepción nº 5, los señores concejales/as anotados al margen y con la asistencia de la Secretaria General de la Corporación Dña. María del Carmen Simón Nicolás, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Asisten once de los trece concejales que de derecho componen la Corporación, y, por tanto, con el quórum que determina el art. 46 de la Ley 7/85 de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No asisten los Concejales: Dña. Nerea Romero Ordóñez y Don Oscar Benítez Velasco.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al examen de asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Concejal desea formular observaciones a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2015. No formulándose ninguna observación se aprueban las actas con once votos a favor que representan la unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLITMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria ordinaria: 484 al 546 de 2015.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la última sesión plenaria ordinaria de fechas 11, 18 y 25 de diciembre de 2015 y 2, 13 y 20 de enero de 2016.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES: PARTIDO SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO, RELATIVA AL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Secretaria quien expone que en la Comisión Informativa Permanente celebrada el día 22 de enero de 2016 se dictaminó favorablemente la Moción presentada por el Portavoz del Partido Popular y se decidió presentarla en el Pleno como Moción Conjunta de los tres grupos políticos municipales.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejal del PSOE doña Esperanza Macarena Rivera González que procede a la lectura de la siguiente MOCIÓN:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de esta Corporación recae la responsabilidad de representación de todos los ciudadanos de Montellano, como así, decidieron las urnas.

Cada grupo político en su responsabilidad de servicio público, configura unas demandas hechas por los ciudadanos, les da forma y las presenta en el pleno de la Corporación para su debate y, en caso favorable, su aprobación.

Lamentablemente la mayor parte de estas mociones, y como hemos dicho en el párrafo anterior, son muchas de ellas reivindicaciones vecinales, y que por diversos motivos no se llevan a cabo.

También es lamentable, que en un alarde de postureo político, los diferentes grupos, a sabiendas que no se van a realizar, sean ratificadas favorablemente por el pleno municipal, a lo cual creemos que es un acto de responsabilidad. Por ello el Pleno de esta Corporación tiene la obligación de crear las herramientas necesarias para cada circunstancia.

Por todo lo expuesto, desde los distintos grupos políticos, Grupo Socialista, Grupo Izquierda

Unida y Grupo Popular, solicitamos a esta Corporación el debate y aprobación, si procede de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Única.- La creación de una Comisión Informativa Especial, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento de Organización, cuyo objetivo sea la puesta en marcha, seguimiento y ejecución de cada una de las mociones presentadas, en la cual estén representados los diferentes partidos políticos, los agentes sociales y colectivos afectados.

En Montellano, a veinte de enero de 2016
LOS PORTAVOCES"

Finalizada la lectura, el Pleno con once votos a favor, que representan la unanimidad de los presente, aprueba la Moción transcrita.

PUNTO QUINTO.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida quien solicita que las preguntas que formuló en el pleno ordinario de fecha 24 de noviembre de 2015, se le hagan llegar por escrito.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se declara levantada la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las diecisiete horas y veinte minutos; de todo lo cual, como Secretaria General. CERTIFICO.

EL ALCALDE — LA SECRETARIA GENERAL

Curro Gil Málaga — Mª del Carmen Simón Nicolás.